

IQUIQUE, 09 de abril de 2018.-

**DECRETO EXENTO N° 0594.-**

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 63857 de la Dirección General de Docencia de fecha 05.04.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Apruébase las horas presenciales de las carreras que se indican, de acuerdo a lo siguiente:

N°	CARRERAS	N° DECRETO EXENTO	FECHA DECRETO	LUGAR	N° HORAS PRESENCIALES
1	Educación Parvularia Título Profesional: Educador (a) de Párvulos Grado Académico: Licenciado en Educación	609	09.09.1997	Sede Victoria	2.160
2	Pedagogía en Educación Básica Título Profesional: Profesor de Educación Básica Grado Académico: Licenciado en Educación	610	09.09.1997	Sede Victoria	2.160
3	Educación General Básica Título Profesional: Profesor de Educación Básica Grado Académico: Licenciado en Educación	010	09.01.1998	Sede Victoria	1.380
4	Programa de Regularización de Título para Profesores de Enseñanza Básica Título Profesional: Profesor de Educación General Básica	073	09.03.1993	Sede Victoria	640

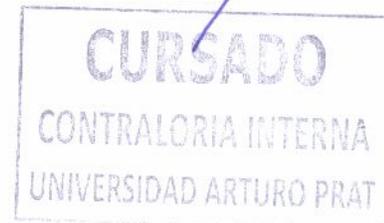
**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**

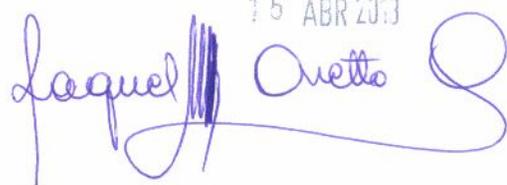
  
**EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA**  
Secretario General

  
**GUSTAVO SOTO BRINGAS**  
Rector

**DISTRIBUCIÓN:**

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-  
GSB/ECS/rec



15 ABR 2018  


RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL  
Fecha : 05.04.2018.  
Nº Reg.: 355

## MEMORANDUM

**A : SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**  
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

**DE : SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**  
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

**REF : SE SOLICITA EMITIR DECRETO EXENTO, NUMERO HORAS PRESENCIALES**

**FECHA : Jueves, 05 de Abril de 2018**

Señor Secretario General:

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento de acuerdo a Gedo Memo N° 59263 /2018, el cual determina números de horas presenciales de las carreras que se indican, según sus respectivos Planes de Estudios:

\* Programa Especial de la carrera Educación Parvularia, aprobado según Decreto Exento N° 609 de fecha 9 de Septiembre del 1997.

\* Programa Especial de la carrera Pedagogía en Educación Básica, aprobado según Decreto Exento N° 610 de fecha 9 de Septiembre del 1997.

\* Programa de Regularización de Título para Profesores de Educación General Básica, aprobada según Decreto Exento N° 010 de fecha 9 de enero del 1998.

\* Programa de Regularización de Título para Profesores de Enseñanza Básica, aprobado según Decreto Exento N° 073 de fecha 9 de marzo del 1993.

Es importante señalar, que la Unidad de Armonización Curricular - DACID, ha revisado y analizado cada uno de los Planes de Estudios nombrados, quedando reflejado en la siguiente Tabla que se adjunta, la cual debe ser Decretada.

Se adjuntan documentos.

Sin otro en particular, se despide atentamente de usted.

MCC/imh  
Cc: Rosa Caceres Castillo  
Cc: Ingrid Martinez Hidalgo  
Cc: Teresa Ibarra Mendoza

Archivos Adjuntos:  
gedo\_memo\_59263.pdf  
gedo\_memo\_57362.pdf  
tabla\_gedo\_memo\_n\_59263\_resuesta\_gedo\_memo\_n\_57362.xlsx





**MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**  
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia  
CDT: 2018afabc55f3cf3913df5



## MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**  
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). VERONICA BARO INOSTROZA**  
Profesional / Unidad De Armonización Curricular / Sede Iquique

REF : Repuesta Memo 57362/2018

FECHA : Jueves, 25 de Enero de 2018

---

Estimada Sra. Mónica,

Junto con saludar, y según petición en MEMO N° 57362, en el cual se solicita analizar e instruir un estudio que determine números de horas presenciales y número de semestre de la carrera que se indican según lo indicado en sus respectivos Planes de Estudios:

- Programa Especial de la carrera Educación Parvularia, aprobado según Decreto Exento N° 609 de fecha 9 de septiembre del 1997.
- Programa Especial de la carrera Pedagogía en Educación Básica, aprobado según Decreto Exento N° 610 de fecha 9 de septiembre del 1997.
- Programa de Regularización de Título para Profesores de Educación General Básica, aprobada según Decreto Exento N° 010 de fecha de 9 de enero del 1998.
- Programa de Regularización de Título para Profesores de Enseñanza Básica, aprobado según Decreto Exento N° 073 de fecha 9 de marzo del 1993.

Informa a Ud., que esta Unidad de Armonización Curricular – DACID, ha revisado y analizados, se adjunta tabla con resumen de acuerdo a lo solicitado.

Atenta a sus comentarios, le saluda cordialmente,

VBI/vbi

Cc: Carmen Muñoz Vilches  
Cc: Sylvia Zamorano Zapata  
Cc: Veronica Muñoz Belmar  
Cc: Teresa Ibarra Mendoza

Archivos Adjuntos:  
horas\_presenciales.docx



**VERONICA BARO INOSTROZA**  
Profesional / Unidad De Armonización Curricular



## MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**  
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). CARMEN MUÑOZ VILCHES**  
Jefe De Docencia / Docencia / Sede Victoria

REF : Solicita Análisis Plan De Estudios Con Experiencia Docente

FECHA : Lunes, 08 de Enero de 2018

---

Junto con saludar, solicito a usted analizar e instruir un estudio que determine el número de horas presenciales y el número de semestres de los Planes de Estudios que se indican a continuación, los cuales no es posible inferir a sola lectura:

- Educación Parvularia

Decreto exento N° 609 de 09 de septiembre de 1997

Código Carreras 62 – 76 – 79

Plan 1997

- Pedagogía en Educación Básica

Decreto Exento N° 610 de fecha 09 de septiembre de 1997

Código Carrera 63

Plan 1997

- Educación General Básica

Decreto Exento N° 010 de 09 de enero de 1998

Código Carrera 361

Sin Plan asociado en SICDO

- Programa de Regularización de Título para Profesores de Enseñanza Básica

Decreto Exento N° 073 de fecha 09 de marzo de 1993

Código Carrera 361

Sin Plan asociado en SICDO

Conjuntamente, y una vez determinadas las horas presenciales, se solicita se sancione este resultado mediante decreto exento, a fin de que UPRA pueda emitir los certificados correspondientes.

Esta información es requerida con premura, para todos los ingresos, dado que existen varios requerimientos de certificación para estudiantes titulados y egresados a las que necesitamos dar respuesta a la brevedad.



Agradeciendo de antemano, saluda atentamente,

CMV/cdi

Cc: Ingrid Martinez Hidalgo

Cc: Ninoscka Zencovich Burdiles

Cc: Teresa Ibarra Mendoza

Archivos Adjuntos:

decreto\_010\_regularizacion\_de\_titulo\_para\_profesores.pdf

decreto\_073\_programa\_de\_regularizacion\_de\_titulo.pdf

decreto\_609\_educaciÃ³n\_parvularia.pdf

decreto\_610\_pedagogia\_en\_educaciÃ³n\_bÃ¡sica.pdf

resumen\_programas\_de\_educacion\_con\_requisito\_de\_ingreso.docx



**CARMEN MUÑOZ VILCHES**

Jefe De Docencia / Docencia

CDT: 2018afabc55f3cf4973cf1



N°	Carreras	N° Decreto Exento	Fecha Decreto	Lugar	N° Horas Presenciales
1	Educación Parvularia Título Profesional: Educador (a) de Párvulos Grado Académico: Licenciado en Educación	609	09-09-1997	Sede Victoria	2.160
2	Pedagogía en Educación Básica Título Profesional: Profesor de Educación Básica Grado Académico: Licenciado en Educación	610	09-09-1997	Sede Victoria	2.160
3	Educación General Básica Título Profesional: Profesor de Educación Básica Grado Académico: Licenciado en Educación	010	09-01-1998	Sede Victoria	1.380
4	Programa de Regularización de Título para Profesores de Enseñaza Básica Titulo Profesional: Profesor de Educación General Básica.	073	09-03-1993	Sede Victoria	640

